ACTA NÚMERO CUATRO.- Segunda Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veintiséis de enero de dos mil dieciocho. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancia Zamora, en funciones; Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta. numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: ACUERDO NÚMERO UNO.- Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa la necesidad de contar con una persona que los represente Judicial o extrajudicialmente en los diferentes procesos donde el Alcalde y Concejo Municipal estuvieren involucrados, o el Municipio. Este Concejo en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación del Concejo Municipal y del Municipio, contrate una persona idónea, para que los represente de manera judicial y extrajudicialmente en todo tramite, procesos o juicios de interés Municipal; así mismo autorizarlo para que extienda Poder General Judicial, el cual tendrá vigencia hasta el 30 abril del año dos mil dieciocho.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DOS.- El

Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, a nombre de José Elmer Quijada Castaneda, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de aporte económico para sufragación de gastos de C.D El Copinolito, que participa en el Torneo Afederado de Segunda Aficionado a Nivel Departamental, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al Deporte.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintitrés de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Osmaro José Menjivar Pérez, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$333.33), en concepto de pago por Servicios Profesionales de animación en los jaripeos de Cantón Aldeíta los días veintitrés y veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho, en el marco de las Fiestas Patronales de dicha comunidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Séptimo Festival Rural.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$90.00), en concepto por pago de nueve días de trabajo como auxiliar del Camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del siete al quince de enero del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango dos mil dieciocho.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele planilla No. 1 del Proyecto: Mantenimiento de Agua Potable Ciudad, Tejutla, Chalatenango, por la cantidad total de DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (\$280.00), correspondiente al pago de los jornales comprendidos en el periodo del ocho al veinte de enero de dos mil dieciocho.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero

Municipal a que cancele recibo de fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Jaime de Jesús Monge Guzmán, por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 55/100 DÓLARES (\$2,555.55), en concepto por pago de montaje de jaripeo de Cantón Aldeíta, consistió en llevar ganado profesional los días veintitrés, veinticuatro y veinticinco de enero, así como presentar Equipo de montadores y toreadores los días veintitrés y veinticuatro. Todo en el Marco de las Fiestas Patronales de dicha Comunidad; erogase el gasto a la cuenta de Séptimo Festival Rural.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO SIETE.- Luego de Leer y analizar la solicitud de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho, por el Coordinador de Unidad Deportiva, Walberto Alexander Pérez Landaverde, donde solicita la cantidad de tres Training Mask, las cuales servirán para potenciar el Sistema aeróbico de los Jugadores de la Sub diecisiete, El Concejo Municipal; en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la solicitud de Coordinador de Unidad Deportiva, en la cual solicita la compra de tres Training Mask, para la selección de Sub diecisiete de la Escuelita Municipal.- 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Douglas Alexander Ramos Barrera, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto por compra de tres mascaras de entrenamiento para ser utilizadas por los jugadores de Escuelita Municipal de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Escuelas de Futbol Municipal dos mil dieciocho.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO OCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 00351, de fecha veinte de enero de dos mil dieciocho, a nombre de la LLANRESAL, llantas y Reencauches Salvadoreños, S.A de C.V, por la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES, (\$1,600.00), por la compra de dos llantas diecisietecinco - veinticinco dieciséis lonas sesenta y tres marca Firestone, para motoniveladora Municipal, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: mantenimiento de Caminos Rurales, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-ACUERDO NÚMERO NUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo

de fecha veintitrés de enero de dos mil dieciocho, a nombre de José Santos Mejía Rivas, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES, (\$150.00), en concepto por pago por presentación Artística en el jaripeo de Cantón Aldeíta, el día veintitrés de enero del año dos mil dieciocho, en el marco de las Fiestas Patronales de dicho lugar, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Séptimo Festival Rural.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DIEZ.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe presentado por el Tesorero Municipal, quien expresó que existen cuentas que ya no reflejan ningún movimiento y que los proyectos fueron finalizados, por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: Aprobar y Autorizar al Tesorero Municipal para que realice las gestiones necesarias para el cierre de las cuentas de los siguientes Proyectos: 1) Cuenta No. nombre del Proyecto: Reconstrucción y mejora de red de Energía Eléctrica Cantón Aposentos, Tejutla, Chalatenango; 2) Cuenta No. Proyecto: Mejoramiento de Calle en Colonia El Tekal Cantón El Coyolito, Tejutla; Chalatenango; 3) Cuenta No. Proyecto: Ampliación y mantenimiento de Agua Ciudad dos mil diecisiete, Tejutla, Chalatenango; 4) Cuenta No. Proyecto: Otorgamiento de Becas dos mil diecisiete; 5) Cuenta No Provecto: Sexto Festival Rural Social y cultural dos mil diecisiete, 6) Cuenta No. Proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales dos mil diecisiete, 7) Cuenta No. Proyecto: Saneamiento Ambiental dos mil diecisiete; 8) Cuenta No. Proyecto: Fortalecimiento del Cam dos mil diecisiete; 9) Cuenta No. Proyecto: Emprendimiento Social dos mil diecisiete; 10) Cuenta No Proyecto: Mantenimiento de Calles concreteadas dos mil diecisiete: 11) Cuenta No. Proyecto: Mantenimiento de Bienes Inmuebles dos mil diecisiete; 12) Cuenta No. nombre del Proyecto: Programa de Alimentación al Adulto mayor dos mil diecisiete; 13) Cuenta No. Proyecto: Construcción de muro de retención de Mamposteria de piedra en Caserío Calle Vieja del Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango; 14) Cuenta No. Proyecto: Concreteado de Pasaje Los Pinedas Número dos, cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango: 15) Cuenta No. Proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia Asamblea de Dios en Caserío Valle Nuevo, Agaje Escondido, Tejutla, Chalatenango, 16) Cuenta



No. Proyecto: Concreteado de Pasaje al Sur de Taller Gutiérrez en Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; 17) Cuenta No. Proyecto: Concreteado de Pasaje al Norte de Taller Gutiérrez en Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango, 18) Cuenta No. Proyecto: Decimo Primer Festival Social Cultural y deportivo Zona Urbana de Tejutla; 19) Cuenta No. Proyecto: Primer Festival cultural y Musical del Municipio de Tejutla; 20) Cuenta No.

Proyecto: Obras de Mejoramiento del Parque Central de Tejutla; 21) Cuenta No Proyecto: Ornamentación y Decoración Navideña de Parque Central y fachada de Alcaldía Municipal de Tejutla; 22) Cuenta No. Proyecto: Compra de Trasmallos para la pesca Artesanal a personas de Escasos recursos Económicos de la zona baja del Municipio.- Todas del Banco Hipotecario Sucursal el Covolito.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO ONCE.- El concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0127, de fecha tres de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Walter Antonio Arias Cubias, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,500.00), por la prestación de servicios profesionales en la formación de la carpeta Técnica para la ejecución del Proyecto: Construcción de viviendas a familias de escasos recursos económicos, del Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Pre Inversión 5 %.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0095 de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Flores Castro, Construcción Caminos & Equipos, S. A. de C. V; por la cantidad de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO 87/100 DOLARES (\$72,621.87), en concepto de pago final del 5 % retenido del contrato del proyecto: Remodelación Alcaldía Municipal de Tejutla.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO TRECE.-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 3251, de fecha cuatro de enero del año dos mil dieciocho, a nombre de Funerales Guardado S.A. de C.V. por la

cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$100.00), en concepto de compra de un ataúd económico, para el Señor: Jorge Rigoberto Méndez Landaverde, quien falleció el veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO CATORCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 3255, No 3252, No 3253, No 3254, de fecha veintitrés de enero del año dos mil dieciocho, a nombre de Funerales Guardado S.A. de C.V, por la cantidad total de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$400.00), en concepto de compra de ataúdes económicos, para los Señores Ramón Landaverde Landaverde, quien falleció el dieciséis de enero del año dos mil dieciocho; María Lidia Ramírez de Cuellar, falleció el quince de enero del año dos mil dieciocho, Cruz Gómez, falleció el quince de enero del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente

acta que firmamos.

monton Im